

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1981.-

Visto lo dispuesto por Resolución N° 1142 dictada con fecha 4 de septiembre ppdo. y teniendo en cuenta lo manifestado por la Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación;

SE RESUELVE:

1º) Modificar el artículo 1º de la Resolución N° 1142/81 por el siguiente:

"Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba la suma de PESOS: TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 36.050.957.--), en concepto de pago de honorarios".-

2º) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI